

[www.reddhfic.org](http://www.reddhfic.org)

**URGENTE**

**A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL**

**LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO**  
**“Francisco Isaías Cifuentes”**

**RED NACIONAL DE GARANTÍAS Y DERECHOS HUMANOS DE LA**  
**COORDINACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA MARCHA PATRIÓTICA.**

**DENUNCIA PÚBLICA**

**En desarrollo de enfrentamientos armados en zona poblada entre integrantes de la Fuerza de Despliegue Rápida – FUDRA No. 4 del ejército nacional e integrantes de un Grupo Armado Organizado Residual, un grupo de militares utiliza bienes civiles y culturales como trincheras de ataque y defensa, utilizan colectivo como escudo y causan afectaciones psicológicas a pobladores del Corregimiento Huasano, algunos de ellos integrantes de la Asociación de Trabajadores Pro-Constitución Zonas de Reserva Campesina de Caloto - ASTRAZONACAL, filial de la Federación Sindical Unitaria Agropecuaria –FENSUAGRO CUT, de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina – ANZORC, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC, y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca.**

**DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:**

**HECHOS**

Suroccidente de Colombia, Departamento del Cauca, Municipio de Caloto

Miércoles 4 de marzo de 2020

Corregimiento Huasano, entre 11:00 de la mañana y las 12 del medio día, se presento un enfrentamiento armado en zona poblada entre integrantes de la Fuerza de Despliegue Rápida – FUDRA No. 4 del ejército nacional e integrantes de Grupo Armado Organizado Residual.

En desarrollo del enfrentamiento armado integrantes de la FUDRA No. 4 del ejército nacional utilizaron hogares campesinos como trincheras de ataque y defensa. En varios hogares campesinos pese a que en su interior estaban civiles indefensos, el grupo de militares se ubicaron en patios y corredores de las casas, desde las cuales dispararon ráfagas de fusil hacia la parte alta.

Igualmente el grupo de militares en desarrollo del enfrentamiento armado, se ubicaron en inmediaciones del colegio veredal apuntando con sus armas y creado pánico entre los alumnos del colegio.

A cerca de 300 metros del centro poblado del corregimiento cuando dos profesoras auxiliares de apoyo psicosocial de la primera infancia iban bajando a bordo de un vehículo automotor, los soldados parón el carro en el que se transportaban y les preguntaron de donde venían, a lo que ellas respondieron que eran profesoras de la primera infancia y q venía de la vereda La Cuchilla. Pese a que en ese momento continuaba el enfrentamiento armado, un grupo de militares las hicieron bajar del vehículo para una requisa. A lo que las dos mujeres les dijeron a los soldados que las dejarán ir que estaban muy asustadas y que les daba miedo de una bala perdida, no obstante, el grupo de militares las tuvo retenidas por espacio de 10 minutos,

A raíz de estos hechos, los habitantes del corregimiento, denuncian afectaciones psicológicas.

**FRENTE AL FUNDADO TEMOR POR LA VIDA, LA INTEGRIDAD Y  
SEGURIDAD PERSONAL DE LOS HABITANTES DEL SECTOR Y DE LOS  
LÍDERES SOCIALES Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS DE LA  
REGIÓN ALGUNOS DE ELLOS QUE HACEN PARTE DE LA ASOCIACIÓN DE  
TRABAJADORES PRO-CONSTITUCIÓN ZONAS DE RESERVA CAMPESINA  
DE CALOTO - ASTRAZONACAL, FILIAL DE LA FEDERACIÓN SINDICAL  
UNITARIA AGROPECUARIA –FENSUAGRO CUT, DE LA ASOCIACIÓN  
NACIONAL DE ZONAS DE RESERVA CAMPESINA – ANZORC, DEL  
PROCESO DE UNIDAD POPULAR DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO –  
PUPSOC, Y DE LA COORDINACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA MARCHA  
PATRIÓTICA CAUCA.**

### **RESPONSABILIZAMOS**

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **IVAN DUQUE MARQUEZ**, a la Gobernación del Departamento de Cauca en Cabeza de **ELÍAS LARRAHONDO CARABALÍ**, al Brigadier General **JORGE ISAAC HOYOS** Comandante de la III División y al Coronel **JOHN JAIRO ROJAS GOMEZ** Comandante de la Fuerza de Despliegue Rápida – FUDRA No. 4 del Ejército Nacional, por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) e infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) cometidas por integrantes de fuerzas Militares del Estado Colombiano.

### **EXIGIMOS**

**Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y al trabajo de los habitantes del corregimiento Huasano y de los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos de la región algunos de ellos que hacen parte de la Asociación de Trabajadores Pro-Constitución Zonas de Reserva Campesina de Caloto - ASTRAZONACAL, filial de la Federación Sindical Unitaria Agropecuaria –FENSUAGRO CUT, de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina – ANZORC, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC, y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca.**

#### **AL ESTADO COLOMBIANO**

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y al trabajo de los habitantes del corregimiento Huasano y de los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos de la región algunos de ellos que hacen parte de la Asociación de Trabajadores Pro-Constitución Zonas de Reserva Campesina de Caloto - ASTRAZONACAL, filial de la Federación Sindical Unitaria Agropecuaria –FENSUAGRO CUT, de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina – ANZORC, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC, y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca, que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas Militares del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por los hechos consagrados en esta Denuncia Pública.

#### **A LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA**

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y al trabajo de los habitantes del corregimiento Huasano y de los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos de la región algunos de ellos que hacen parte de la Asociación de Trabajadores Pro-Constitución Zonas de Reserva Campesina de Caloto - ASTRAZONACAL, filial de la Federación Sindical Unitaria Agropecuaria –FENSUAGRO CUT, de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina – ANZORC, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC, y de la Coordinación Social y Política

Marcha Patriótica Cauca, que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas Militares del Estado Colombiano.

- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por los hechos consagrados en esta Denuncia Pública.

#### **A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y al trabajo de los habitantes del corregimiento Huasano y de los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos de la región algunos de ellos que hacen parte de la Asociación de Trabajadores Pro-Constitución Zonas de Reserva Campesina de Caloto - ASTRAZONACAL, filial de la Federación Sindical Unitaria Agropecuaria –FENSUAGRO CUT, de la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina – ANZORC, del Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC, y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca, que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas Militares del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por los hechos consagrados en esta Denuncia Pública.

#### **SOLICITAMOS**

#### **A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)**

En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar, en especial, su deber de investigar, juzgar y sancionar lo hechos violatorios de DDHH y en especial cuando se trata de personas que defienden los DDHH.

**INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTÁ AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**

**RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO  
“FRANCISCO ISAÍAS CIFUENTES”**

**RED NACIONAL DE GARANTÍAS Y DERECHOS HUMANOS DE LA  
COORDINACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA MARCHA PATRIÓTICA.**

**4 DE MARZO DE 2020**

## **INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR**

### **IVAN DUQUE MARQUEZ**

Presidente de la República  
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá  
Fax. 5662071  
Fax: (+57 1) 566.20.71  
E-mail: [comunicacionesvp@presidencia.gov.co](mailto:comunicacionesvp@presidencia.gov.co)

### **MARTA LUCIA RAMIREZ**

Vicepresidente de la República  
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

### **CARLOS HOLMES TRUJILLO**

Ministro de la Defensa  
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.  
[siden@mindefensa.gov.co](mailto:siden@mindefensa.gov.co), [infprotocol@mindefensa.gov.co](mailto:infprotocol@mindefensa.gov.co), [mdn@cable.net.co](mailto:mdn@cable.net.co)

### **ALICIA ARANGO**

Ministra del Interior  
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.  
e-mail: [ministro@minjusticia.gov.co](mailto:ministro@minjusticia.gov.co)  
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

### **MARGARITA LEONOR CABELLO BLANCO**

Ministra de Justicia y del Derecho

### **JAIME CAMACHO FLÓREZ**

Fiscal General de la Nación (E)  
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00  
[contacto@fiscalia.gov.co](mailto:contacto@fiscalia.gov.co), [denuncie@fiscalia.gov.co](mailto:denuncie@fiscalia.gov.co)

### **CARLOS ALFONSO NEGRET**

Defensor del Pueblo  
Calle 55 # 10-32, Bogotá  
Fax: (+571) 640.04.91  
E-mail: [secretaria\\_privada@hotmail.com](mailto:secretaria_privada@hotmail.com), [agenda@agenda.gov.co](mailto:agenda@agenda.gov.co),  
[defensoria@defensoria.org.co](mailto:defensoria@defensoria.org.co)

### **FERNANDO CARRILLO FLÓREZ**

Procurador General de la Nación  
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.  
[anticorrupcion@presidencia.gov.co](mailto:anticorrupcion@presidencia.gov.co), [reygon@procuraduria.gov.co](mailto:reygon@procuraduria.gov.co)

**OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE  
NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS**

Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101

Edificio TeleportBussines Park – Bogotá, Colombia

Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637

E-mail: [oacnudh@hchr.org.co](mailto:oacnudh@hchr.org.co)

**NOTA: FAVOR REMITIR CORREO ELECTRÓNICO  
[redfcifuentes@gmail.com](mailto:redfcifuentes@gmail.com) LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS  
ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN**